

- Número de vacantes: 1
- Sistema de acceso: Promoción interna.
- Denominación del puesto: Técnico área económica
- Nivel de titulación exigida: Diplomatura en económicas o empresariales
- Número de vacantes: 1
- Sistema de acceso: Promoción interna.
- Denominación del puesto: Conductor servicios múltiples
- Nivel de titulación exigida: Graduado escolar o FP I
- Número de vacantes: 1
- Sistema de acceso: Movilidad interna.
- Denominación del puesto: Auxiliar de servicios sociales
- Nivel de titulación exigida: Graduado escolar o FP I
- Número de vacantes: 7
- Sistema de acceso: concurso oposición.

Segundo: Proceder a la publicación de la oferta en el «Boletín Oficial de Aragón».

Tercero: Proceder a la convocatoria pública de los procesos para la adjudicación de las plazas correspondientes.

En Sabiñánigo, a 16 de enero de 2007.—El Presidente de la Comarca Alto Gállego, Mariano Fañanás Blanc.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

400

ORDEN de 22 de enero de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de Zaragoza a Doña María José Ruiz Lancina.

Mediante escrito de fecha 18 de septiembre de 2006, y con efectos desde el 1 de octubre, Doña María Isabel Montejo Gañán renunció a la beca de formación en prácticas de Licenciados en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de Zaragoza, que le fue adjudicada por Orden de este Departamento, de fecha 1 de diciembre de 2005 («Boletín Oficial de Aragón» número 154, de 31 de diciembre).

A la vista de la citada renuncia, y conforme a la base 3.4 de la convocatoria, efectuada por Orden de 19 de septiembre de 2005 («Boletín Oficial de Aragón» núm. 118 de 3 de octubre), se ha convocado sucesivamente a los suplentes de la lista de reserva, contenida en la citada Orden de adjudicación, quienes han renunciado a la misma por escrito hasta la aspirante situada en sexto lugar que sí la ha aceptado.

Por cuanto antecede, resuelvo:

Conceder una beca de formación en prácticas en la Subdirección de Economía y Hacienda, del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de Zaragoza a Doña María José Ruiz Lancina. La duración de la misma es desde la fecha de la presente Orden hasta el 31 de diciembre de 2007.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potes-

tativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes. Zaragoza, a 22 de enero de 2007.

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

401

ORDEN de 22 de enero de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de tres becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas), en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Por Orden de 19 de septiembre de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 118, de 3 de octubre, se convocaron cinco becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de las especialidades de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas o equivalentes, en el ámbito de las Subdirecciones de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de estas becas se realizó mediante la publicación de la Orden de 1 de diciembre de 2005 de dicho Departamento en el «Boletín Oficial de Aragón» número 154, de fecha 31 de diciembre.

Por haberse agotado las listas de reserva, la última vacante generada por la renuncia de una beca en Zaragoza, no pudo ser cubierta por otro aspirante, pasando dicha beca a formar parte de una nueva convocatoria. Por ello, el número de becas pasó de las cinco iniciales a cuatro.

En la base cuarta de la primera Orden antes indicada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de estas becas hasta el 31 de diciembre de 2006, con la posibilidad de la prórroga de dichas becas por años naturales, hasta un máximo de dos. También se estableció que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo, condicionado a la existencia de crédito presupuestario

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado los actuales adjudicatarios su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y, visto el informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar tres becas de formación en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, a D. Moisés Alcalá Gago, en Zaragoza, a D^a. M^a. Asunción Rodríguez Campodarve en Huesca y a D. Tomás Francisco Clemente Fombuena en Teruel, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 22 de enero de 2007.

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

402

ORDEN de 22 de enero 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Por Orden de 10 de marzo de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 52, de 10 de mayo de 2006, se convocó

una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Concluido el plazo de presentación de instancias, habiéndose valorado las solicitudes de los aspirantes y, de acuerdo con el acta de las reuniones celebradas por las comisiones de selección constituidas al efecto, mediante Orden de 22 de junio de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 84, de 24 de julio de 2006, la beca fue otorgada a D^a Natalia Cabrero Martínez.

El periodo de disfrute de las becas se estableció desde el momento de la incorporación hasta el 31 de diciembre de 2006, pudiendo ser prorrogada por período de un año natural, hasta un máximo de dos veces.

En la base quinta de la convocatoria reguladora del proceso selectivo, se establece que las posibles prórrogas se harán a reserva de que en los presupuestos de los años correspondientes exista dotación presupuestaria suficiente y adecuada y, se establece que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado la adjudicataria su deseo de continuar en el desarrollo de la beca de formación y, visto el informe del Director del Instituto Aragonés de Estadística, resuelvo:

Prorrogar la beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística, a D^a Natalia Cabrero Martínez, en la especialidad de estadística del Medio Ambiente, por un período de duración de un año, comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 y, con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 22 de enero de 2007.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

403 *ORDEN de 22 de enero de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de prácticas y colaboración en la gestión de la Dirección General de Política Económica.*

Por Orden de 30 de mayo de 2005 del Departamento de

Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron cuatro becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica, con destino en el Servicio de Estudios y Documentación.

Las becas fueron adjudicadas por Orden de 28 de julio de 2005, una de las ellas a nombre de D. Jorge Fleta Asín, la cual ha disfrutado de la misma hasta el 31 de diciembre de 2006.

En el punto sexto, apartado 1 de la convocatoria reguladora del proceso selectivo, se contempla la posibilidad de prórroga de la beca por un periodo de un año, hasta un máximo de dos veces.

Por cuanto antecede, y habida cuenta que la referida adjudicataria desea continuar en el desarrollo de su beca de formación, resuelvo:

Prorrogar la beca a su titular por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

404 *ORDEN de 30 de enero de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se da publicidad a diversas subvenciones concedidas durante el año 2006 en materia de relaciones laborales.*

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional sexta de la Ley 12/2005, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006 («Boletín Oficial de Aragón» de 31/12), se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Dirección General de Trabajo e Inmigración de este Departamento, en materia de relaciones laborales, con cargo a los Capítulos IV y VII de sus presupuestos, que figuran en la relación anexa.

Zaragoza, 30 de enero de 2007.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**